

Río Gallegos, 15 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.031/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1279/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental – Cargo 4AS-4-10012-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos – Código nomenclador de disciplina 01-03-12-00-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron a la convocatoria los siguientes postulantes: RAMOS Beatriz Elizabeth, GROBA Rubén Alberto y José Gabriel TALLO VELOZ;

QUE por Disposición N° 100/18 se excluyó al Ing. José Gabriel TALLO VELOZ (D.N.I. N° 95.521.433) como postulante del concurso convocado por Resolución N° 1279/17-R-UNPA, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4° inciso b);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos RAMOS Beatriz Elizabeth y GROBA Rubén Alberto, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que RAMOS Beatriz Elizabeth (D.N.I. N° 30.099.368) y GROBA Rubén Alberto (D.N.I. N° 17.281.397) se encuentran como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental – Cargo 4AS-4-10012-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos – Código nomenclador de disciplina 01-03-12-00-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1279/17-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2018, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG